

Núm. Expediente: 881/96.

Notificado a: Fernández Barbero, José.

Ultimo domicilio: P.º Andrés Segovia, 40 (La Herradura).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 27 de febrero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 541/96.

Notificado a: González Maldonado, Miguel Angel.

Ultimo domicilio: Matadero, s/n (Churriana de la Vega).

Trámite que se notifica: Propuesta.

Núm. Expediente: 708/96.

Notificado a: Avilés Ruiz, Angelina.

Ultimo domicilio: Motril.

Trámite que se notifica: Propuesta.

Granada, 27 de febrero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 385/96.

Notificado a: Don Rodolfo, S.L.

Ultimo domicilio: Cenes de la Vega (Cenes de la Vega).

Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expediente: 141/96.

Notificado a: Carrascosa Cortés, Encarnación.

Ultimo domicilio: Mercado Abastos (Vélez Benaudalla).

Trámite que se notifica: Resolución.

Granada, 27 de febrero de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.*

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.º, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expediente: 851/96.

Notificado a: Intiyan III Comun. de Prop.

Ultimo domicilio: Paseo de Velilla, 19 (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Incoación.

Núm. Expediente: 858/96.

Notificado a: Urb. La Najarra Comun. de Prop.

Ultimo domicilio: Avda. Europa (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 4 de marzo de 1997.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 3 de marzo de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se da publicidad a la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que se no se ha podido notificar diversas Resoluciones y actos administrativos.*

Núm. Expte.: PS-JA-232/95.

Nombre y apellidos: Fco. Martínez Sánchez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 20.11.96, por la que se deniegan las ayudas del Programa de Solidaridad en base al artículo 6.2 del Decreto 400/90, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-846/94.

Nombre y apellidos: José García Leal.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 20.11.96, por la que se deniegan las ayudas del Programa de Solidaridad en base al artículo 6.2 del Decreto 400/90, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-366/96.

Nombre y apellidos: Rosario Núñez Fdez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén, de fecha 20.11.96, por la que se deniegan las ayudas del Programa de Solidaridad en base al artículo 6.1 del Decreto 400/90, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer Recurso Ordinario, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Director Gral. de Acción e Inserción Social.

Núm. Expte.: PS-JA-910/95.

Nombre y apellidos: Dolores López Corcoles.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 7.6.96, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que si en el plazo de diez días no contestara se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Núm. Expte.: PS-JA-592/92.

Nombre y apellidos: Carmen Espejo Jiménez.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 30.10.96, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que si en el plazo de diez días no contestara se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Núm. Expte.: PS-JA-536/96.

Nombre y apellidos: Juan de D. García Gil.

Contenido del acto: Requerimiento de fecha 11.11.96, por el que se le concedía el preceptivo trámite de audiencia previsto en el artículo 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia legal de que si en el plazo de diez días no contestara se le tendría por decaído en su derecho al trámite correspondiente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el ruego de su inserción en el BOJA.

Jaén, 3 de marzo de 1997.- El Delegado, José Nieto Castro.

*ACUERDO de 17 de enero de 1997, de la Delegación Provincial de Jaén, dictado en los expedientes núms. 193 a 198/95, sobre protección de menores, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 17 de enero de 1997, por el que se ordena la notificación por medio de anuncios de Resolución a don Antonio Moreno Moreno y doña Carmen Fajardo Cortés, al resultar en ignorado paradero, al no haber podido ser localizados en el domicilio que figura en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que encontrándose don Antonio Moreno Moreno y doña Carmen Fajardo Cortés en paradero desconocido, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, al considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados.

Para conocimiento íntegro de la resolución dictada, don Antonio Moreno Moreno y doña Carmen Fajardo Cortés, cuyo último domicilio conocido radica en la localidad de Jaén, podrán comparecer en un plazo de 10 días, en la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, sito en Paseo de la Estación, núm. 19, 3.ª planta.

Jaén, 17 de enero de 1997.- El Delegado, P.D (Decreto 21/85), El Secretario General, Mariano Cencillo Valdés.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 25 de febrero de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Isabel Fernández Campos al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 31 de enero de 1997, por la que se rectifica la Resolución de Desamparo, con respecto al nombre y apellidos de las menores desamparadas que es el de I.F.C. y C.F.C. y no el de I.G.F. y C.G.F., con número de expediente: 29/425/89 y 29/569/90, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la Disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 25 de febrero de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 20 de febrero de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña M.ª Dolores Roldán Barbas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Olle-rías, núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Guarda del menor A.J.L.R. y L.A.L.R., con número de expediente: 29/0261-0262/92, delegando dicha guarda bajo la vigilancia de esta entidad pública en el Director del Centro de Protección señalado en la citada Resolución.

Málaga, 20 de febrero de 1997.- La Delegada, Ana Paula Montero Barquero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.*

Acuerdo de fecha 25 de febrero de 1997, de la Delegada Provincial de la Consejería de Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de resolución a doña Isabel Fernández Campos al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar